

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de mayo de 2014

A los Accionistas de VERIFTEST S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 270 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.43.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **VERIFTEST S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar Estados Financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así tomo los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Junta de Accionistas y Directorio,

INFORME DE COMISARIO

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **VERIFTEST S.A.** al 31 de diciembre de 2013, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión Sobre Control Interno.

Con base de los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, **he** dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Artículo 279 **de** la **Ley** de Compañías.



Ing. Fabián Rodríguez C.

CI. 171373107-1

Comisario Principal